

LA SERENA, 16 SET. 2009

DECRETO N° 3311/OP

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3018/09 de fecha 25 de agosto de 2009, mediante el cual se aprueba Convenio Mandato de fecha 16 de junio de 2009 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; el Ord. N° 948/03 de fecha 27 de agosto de 2009 del Secretario Comunal de Planificación; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

APRUEBESE Convenio de Asesoría suscrito con fecha 2 de septiembre de 2009, entre la **DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, MOP IV REGIÓN DE COQUIMBO**, representada por su Director Regional (S) don **JOSÉ MIGUEL BRUCE HOLMGREN**, el **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES IV REGIÓN COQUIMBO**, representada por su Director Regional don **FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ PARRA** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Raúl Saldívar Auger, mediante el cual la Municipalidad de La Serena viene en constituir como Unidades Asesoras del Proyecto "Reposición Estadio La Portada, La Serena", Código Bip 30087074-0, a la Dirección Regional de Arquitectura y al Instituto Nacional de Deportes.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Sres. Dirección de Arquitectura MOP Región de Coquimbo
 - ◆ Sres. Instituto Nacional de Deportes IV Región Coquimbo
 - ◆ Secplan
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Contraloría Interna
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Oficina de Partes
- RSA/LMV/REM/MPVV/mscg.



**CONVENIO DE ASESORÍA
ENTRE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA,
LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
MOP IV REGIÓN DE COQUIMBO
Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
IV REGIÓN DE COQUIMBO**

En La Serena, a 2 de septiembre de 2009, comparecen por una parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, R.U.T. N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, cédula nacional de identidad N° _____ domiciliado en calle Prat N° 451, La Serena; la **DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, MOP IV REGIÓN DE COQUIMBO**, R.U.T. N° 61.202.000-0, representada por su Director Regional (S) don **JOSÉ MIGUEL BRUCE HOLMGREN**, cédula nacional de identidad N° _____ domiciliado en _____ y el **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES IV REGIÓN COQUIMBO**, R.U.T. N° 61.107.000-4, representada por su Director Regional don **FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ PARRA**, cédula nacional de identidad N° _____ ambos domiciliados en calle Subida San Joaquín N° 1784, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, quienes acuerdan celebrar un **"CONVENIO DE ASESORÍA TÉCNICA"** conforme a las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Por Convenio de fecha 16 de junio de 2009, el Gobierno Regional ha mandatado a la Municipalidad de La Serena, constituyéndola en Unidad Técnica para la ejecución de la etapa de diseño del Proyecto "Reposición Estadio La Portada, La Serena", Código Bip 30087074-0.

SEGUNDO: El proyecto contempla el diseño del **ESTADIO LA PORTADA**, con una superficie aproximada a intervenir de 25.000 metros cuadrados, que se indican, distribuyen y desglosan según programa arquitectónico definido por la Municipalidad, y aprobado por el Instituto Nacional de Deportes.

TERCERO: En la cláusula séptima del Convenio a que se refiere la cláusula primera, se estableció que "Para esta etapa de la iniciativa de inversión materia de este documento, deberá solicitar el apoyo en calidad de Asesores a Chiledeportes y la Dirección Regional de Arquitectura, con la finalidad que estos organismos brinden asistencia o asesoría técnica".

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula precedente, por el presente acto la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde, viene en constituir como Unidades Asesoras del Proyecto a la Dirección Regional de Arquitectura, para quien acepta su Director Subrogante; y al Instituto Nacional de Deportes, para quien acepta su Director Regional, con las funciones específicas que a continuación se indican:

- a) Participar con el equipo profesional regional en el proceso de Etapa de Diseño del Proyecto.
- b) Asesorar en la elaboración de Bases y Términos de Referencia del Diseño, participar en su revisión y refrendación para la firma y aprobación de la Municipalidad.
- c) Participar en la Comisión Evaluadora de los proyectos, durante el proceso de apertura de la propuesta de diseño
- d) Prestar asesoría técnica en las materias pertinentes durante el desarrollo del proyecto.
- e) Participar junto a la comisión técnica (conformada por profesionales del Instituto Nacional del Deporte, Dirección de Arquitectura y la Municipalidad de La Serena), en las etapas de desarrollo y revisión del proyecto.

QUINTO: Tanto la Dirección Regional de Arquitectura como el Instituto Nacional de Deportes, no tienen responsabilidad en la elección del terreno puesto a disposición por la Unidad Técnica, para ejecutar el diseño del proyecto, como tampoco respecto de los aspectos legales, limitándose su quehacer a los aspectos técnicos del mismo.

[Handwritten signatures and initials]

SEXTO: La prestación de los servicios de asesoría de la Dirección de Arquitectura Región de Coquimbo y el Instituto Nacional de Deportes serán gratuitos.

SÉPTIMO: El presente Convenio se suscribe en cuatro ejemplares quedando uno en poder de cada una de las partes.

La personería de don JOSÉ MIGUEL BRUCE HOLMGREN, Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (S), según consta en la Resolución D. A. N° 48 de fecha 31 de julio de 2006; el nombramiento de don FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ PARRA, como Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile consta en la Resolución T.R N° 197 de fecha 30 de octubre de 2007 y; la personería de don RAÚL SALDÍVAR AUGER, por la Ilustre Municipalidad de la Serena, según consta en el Decreto Alcaldicio N° 4483 de fecha 6 de diciembre de 2008.

Ratifican y Firman:



[Signature]
JOSÉ MIGUEL BRUCE HOLMGREN
DIRECTOR DE ARQUITECTURA (S)
MOP REGIÓN DE COQUIMBO



[Signature]
FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ PARRA
DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES IV REGIÓN COQUIMBO



[Signature]
RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA



[Signature]
RSA/LMV/RFM/mscg.